

MANIFESTACIONES RITUALES EN LAS NECROPOLIS RURALES TARDOANTIGUAS Y DE EPOCA VISIGODA EN ANDALUCIA

Silvia CARMONA BERENGUER

Universidad de Córdoba

Resumen

El mundo funerario rural tardoantiguo y de época visigoda define lo que es nuestra línea de trabajo actual con la que pretendemos ocupar el vacío existente sobre el tema. A través del análisis de una necrópolis excavada por nosotros, El Ruedo, y del estudio comparativo con las necrópolis rurales andaluzas recogidas en la bibliografía hemos intentado realizar una aproximación al ceremonial funerario establecido en la Tardoantigüedad.

Summary

Our current research activity focusses upon rural funeral rites in the Dark Ages and the Visigothic period, and seeks to redress the lack of studies dealing with this area. This paper examines a necropolis excavated by our team, El Ruedo, and makes a comparative study of Andalusian rural burial sites reported in the literature, in order to shed some light on Dark Age funeral rites.

El trabajo que presentamos ahora forma parte de otro más amplio que constituyó nuestra Tesis Doctoral¹ titulada *El mundo funerario rural tardoantiguo y de época visigoda en Andalucía. La necrópolis de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)*, inte-

¹ Tesis Doctoral que dirigida por el Dr. D. Vaquerizo leímos en diciembre de 1995, obteniendo la calificación AP-TO CUM LAUDE POR UNANIMIDAD. El Tribunal estuvo formado por los catedráticos: D. Juan Francisco Rodríguez Neila como presidente, D. Pedro Rodríguez Oliva y D. Enrique Cerrillo M. de Cáceres como primer y segundo vocal, respectivamente; la Profra. Dra. Margarita Orfila Pons, tercer vocal y el Prof. Dr. José Ramón Carrillo Díaz-Piñés, vocal-secretario. Desde aquí agradecemos el interés y el apoyo mostrados.

grada en el Proyecto de Investigación: «Protohistoria y Romanización en la Subbética Cordobesa. Las cuencas de los ríos Almedinilla, Zagrilla y Salado (Depresión Priego-Alcaudete)», que financiado por la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía se desarrolló entre los años 1985-1992 siguiendo una de las líneas de investigación trazadas desde el Seminario de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba bajo la dirección del Prof.Dr.D.Vaquerizo.

Desde el punto de vista arqueológico, el análisis de las necrópolis rurales andaluzas tardoantiguas y de época visigoda nos ha permitido determinar parte del ritual que la comunidad rinde ante el fallecimiento de un individuo. Ritual del que, realmente, sólo conocemos la deposición del cadáver en la tumba y la estructura de ésta. Es decir, desconocemos las manifestaciones y los ceremoniales anteriores y posteriores a la colocación del féretro ya que las referencias escritas que poseemos se remontan a los período inmediatamente anterior y posterior, es decir, romano y mozárabe. Teniéndolas presentes, buscaremos una fórmula que nos acerque al ceremonial que estudiamos.

De esta forma, con las aportaciones de la arqueología y de los datos recogidos en las fuentes escritas establecemos el esquema siguiente:

Primero: Tratamiento del cadáver. Actuación de la familia y de la sociedad ante la presencia de un óbito.

Segundo: Deposición en la tumba. Carácter simbólico del espacio. Construcción de la estructura. Modalidades en las formas de enterramiento. Ajuares.

Tercero: Ceremoniales, aniversarios y fiestas funerarias.

Cuarto: Conclusiones.

El rito de enterramiento documentado en todas las necrópolis rurales tardoantiguas y de época visigoda es la inhumación, ya conocida y practicada en el mundo romano. La sustitución del ritual de incineración por el de inhumación se produce gradualmente a partir del siglo III. Según algunos autores por influencia del cristianismo (TURCAN, 1958) y, según otros, debido a que este rito nunca fue abandonado por los romanos, volviendo a resurgir a consecuencia de la importancia que alcanza «el más allá» y la creencia de la permanencia del alma en la tumba (TOYNBEE, 1993:17-27).

Sea como fuere, la inhumación se extiende por todo el Occidente a partir del siglo IV d.C.

De las costumbres funerarias de la época en uso no conservamos ningún dato escrito. No obstante, poseemos referencias de época romana y documentos conciliares aunque sin una descripción sistemática y clara ya que, por ejemplo éstos últimos, sólo aluden a aquéllas para corregir un abuso; «jamás para organizar o describir un rito» (YOUNG, 1977).

Ante la escasez de noticias, y tratando de no caer en graves anacronismos, podemos acercarnos a la etapa que nos ocupa a través del ritual mozárabe (MACÍAS, 1992:401-434; FEROTIN, 1904:1-448), que describe las distintas fases de los ceremoniales funerarios. Junto a él introducimos algunos aspectos de los funerales romanos (TOYNBEE, 1993; ARCE, 1988). Ahora bien, podríamos apoyarnos en la descripción de cualquier otro ceremonial pues el tratamiento del cadáver es básicamente el mismo en todas las culturas históricas con pequeñas alteraciones que, en realidad, actúan como agentes determinantes que las caracterizan y diferencian.

Para d'Agostino (1985:49) el funeral constituye una ocasión única de comunicación social. En él entran en juego numerosos factores de orden social, económico, religioso y cultural, sin olvidar los supersticiosos o mágicos. Asimismo, puede reflejarnos la situación del individuo en la sociedad mostrándonos un nuevo código de comunicación en el que la cultura material se convierte en lenguaje². Así pues, mediante el análisis de los restos que han llegado a nosotros, intentaremos acercarnos al ritual seguido por la sociedad tardía.

En general, distinguimos los siguientes pasos:

1. TRATAMIENTO DEL CADÁVER

1.1. Lavado y amortajamiento³

Durante el **lavado** se llama varias veces al difunto en voz alta para confirmar su muerte (GUIRAUD, 1917:28-283). Una vez perfumado el cuerpo, se arregla el rostro reparando las deformaciones de la agonía o de la enfermedad; de esta forma se muestra la palidez de una muerte tranquila.

La iglesia mozárabe peninsular determina que el cuerpo debe desnudarse completamente para ser lavado con agua fresca o templada mezclada con alguna esencia –malvavisco– o aromatizada con cánfora⁴ o almizcle con el objetivo de restituir su pureza (MACÍAS, 1992: 416).

El paso siguiente lo constituye el **amortajamiento** con prendas de tela blanca. A medida que se viste el cuerpo se tapan nariz, ojos, oídos, ano y vagina en las mujeres, práctica utilizada para evitar el derrame de fluidos. Además, prevenía algunas de las creencias populares como la salida del espíritu del difunto que instauraría el desorden en el mundo de los vivos.

Los muertos son presentados con la cara descubierta –en época mozárabe el rostro era cubierto con un tejido–, el cuerpo envuelto en lienzos blancos o vestidos lo

² La situación económica y social del difunto influye en la pompa funeraria, simplificándose ésta según se baja de estamento.

³ En época romana, la preparación del cadáver consiste en lociones de agua caliente y en el embalsamiento con aromas.

⁴ Cánfora o alcanfor es una sustancia utilizada como estimulante cardíaco. El lavado del cuerpo con estas sustancias tendría por finalidad el asegurarse de la muerte real del individuo.

que podemos considerar como reminiscencias de tradiciones antiguas (FEVRIER, 1987:895), consiguiendo con ello una buena presentación del difunto en su lecho de muerte, dándole una apariencia de vida que no existe, pero que le honra. De igual forma, el dejar algunos objetos personales –joyas–, puede responder a esta misma tradición así como a un deseo de protección. Ejemplo de lo que venimos diciendo es la presencia de ajuares en las necrópolis del período que estudiamos o en enterramientos de adscripción cristiana como en Saint Victor de Marsella (FEVRIER, 1987:897).

La exposición del cadáver puede durar hasta siete días (GUIRAUD, 1917:282-283).

En El Ruedo hemos podido identificar restos de tela adheridos a los brazaletes de hierro y conservados gracias a la acción del óxido de hierro, restos que suponemos pertenecientes a la mortaja. A través de los primeros análisis efectuados podemos explicar que la hebra es de elaboración rústica y de técnica sencilla, utilizando la trama simple⁵.

El tipo de tela conservado hasta nuestros días es el lino, más resistente a la acción de agentes externos a diferencia de la lana⁶ que se pierde con más facilidad.

Volviendo a las muestras recogidas en El Ruedo creemos poder afirmar que son de fabricación local y que, posiblemente, se trate de lienzo. Son 9 las tumbas –6.45%– con restos de tejido procedente de la mortaja y, en todos los casos, adheridos a las pulseras de hierro frente a un total de 18 tumbas –12.86%– con pulseras de hierro.

No tenemos constancia de hallazgos similares en otras necrópolis andaluzas. Sólo conocemos el trabajo publicado por Boyer en Marsella (BOYER et alii., 1987), donde la conservación de los vestidos –túnicas y mantos– pertenecientes a inhumaciones realizadas en sarcófagos, permitió el análisis y la datación de aquéllos: final de la Antigüedad Tardía.

Otra aportación de El Ruedo y que nos viene a confirmar la modalidad ritual practicada –cadáver envuelto en un simple sudario prescindiendo de caja o estructura similar–, la deducimos de las reducidas dimensiones que presenta la fosa; no obstante, algunas son lo suficientemente anchas como para aceptar el uso de elementos complementarios como lechos, angarillas o cualquier otro sistema parecido.

⁵ Para la fabricación de la trama simple (1 x 1) sólo se necesita un único lizo. La trama pasa por encima de un hilo de urdimbre y por debajo del que viene a continuación y así sucesivamente. En la vuelta siguiente se realiza al contrario, consiguiendo el aspecto característico de damero: 1 x 1. Debido a la diferencia de grosor del hilo el entramado no es regular cuadrado.

⁶ Con respecto al proceso de elaboración del tejido de lana recogemos unas curiosas referencias en el II Concilio de Braga, Canon LXXV: **No está permitido a las mujeres cristianas usar fórmulas supersticiosas en sus tejidos de lana:** No está permitido a las mujeres cristianas el entregarse a alguna fórmula supersticiosa al tejer la lana, sino que invocarán al Señor auxiliador que les dió el arte de tejer (VIVES, 1963: 104).

Carmen Alfaro (1984) recoge los tipos de tejido más utilizados en los rituales funerarios romanos destacando:

a) El *byssus*. Es utilizado para envolver a las momias. Se desconoce su composición, es decir, si se obtiene a partir del lino o del algodón. Su color blanco le permite teñirse de algún otro color. El más frecuente es el púrpura (GUILLÉN, 1981:268).

b) Muy buscado por su textura ligera y transparente fue el *linum byssum*. Pausanias (6,21) lo distingue de la seda (ALFARO, 1984; GUILLÉN, 1981:268).

1.2. Cortejo fúnebre o traslado del cadáver

Lo forman familiares y personas de la comunidad ataviadas con vestiduras oscuras.

En época imperial las mujeres llevaban encima del traje una especie de manto azul oscuro o castaño (GUIRAUD, 1917:283). Desconocemos las características del cortejo en época tardía aunque suponemos que las costumbres de época imperial no se vieron sustancialmente modificadas.

Durante el imperio y para personajes que habían detentado cargo público en Roma capital (GUIRAUD, 1917:283-285) éste se componía de familiares próximos que vestidos de oscuro y con la cabeza cubierta transportaban el lecho mortuario a hombros acompañado de antorchas y blandones. Delante marchaban músicos, danzantes y un director de los mimos vestido con máscara –reproducción exacta del difunto– al que imitaba en movimientos.

Tras él, desfilaban los antepasados del difunto representados en sus imágenes con cera de color. El cuerpo del difunto precedido de un alguacil seguía inmediatamente. Era acompañado por los parientes y amigos con vestiduras azules y sin el anillo. Cerraban la marcha las mujeres derramando lágrimas y lanzando gritos de desesperación.

Después de recorrer los centros administrativos del Foro, el cortejo fúnebre se dirigía a la vía Appia donde estaba preparada la pira.

Lógicamente, tanto el recorrido como las representaciones del cortejo se simplifican al bajar la escala social.

Con respecto al ritual mozárabe, sabemos que en el traslado del cadáver se entonan cánticos –muchos de ellos procedentes del paganismo–, se cantan salmos y se dicen oraciones influencia directa del Cristianismo. Lo recogemos en el Concilio III de Toledo, su Canon XXII expone: «**Que los cuerpos de los religiosos se lleven a enterrar cantando salmos solamente.** Los cuerpos de todos los religiosos que llamados por Dios parten de esta vida, deben ser llevados hasta la sepultura entre salmos solamente y las voces de los cantores; y prohibidos terminantemente las can-

ciones fúnebres que ordinariamente suelen cantarse a los difuntos y que los familiares y los siervos les acompañen entre golpes de pecho....

Y si le es posible al obispo, no dude en prohibir esto mismo a todos los cristianos, y los religiosos no deben obrar de otra manera, pues es conveniente que en todo el mundo se entierren los cuerpos de los difuntos cristianos de este modo» (VIVES, 1963:132).

De igual forma, para evitar el abuso y el lujo desmedido y los usos de origen pagano de estas prácticas, el Concilio prohíbe los cánticos funerarios e indica que éstos deben limitarse a los salmos, preferentemente aquéllos que destacan los temas dedicados al perdón de las faltas o/y al descanso del difunto. El pecado del mundo está presente y la muerte aparece como liberadora (FEVRIER, 1987:901).

2. DEPOSICIÓN DEL CADÁVER EN LA TUMBA

2.1. Sepultura y simbolismo

Se considera el lugar destinado al cadáver y morada final del individuo. En ella se perpetúa la memoria del muerto y su confirmación como persona. Este carácter personal de la tumba se acentúa si lo comparamos con la Edad Media que da primacía al espacio religioso o sagrado en donde se entierran los difuntos (LAVAGNE, 1987:159).

En el caso de las necrópolis que estudiamos no poseemos noticias de acotamientos y en El Ruedo no pudimos documentar ninguna cerca o cierre. Sin embargo, no por ello deja de existir en otras necrópolis de la época⁷.

Las tumbas presentan una orientación este/oeste, con la cabecera en el oeste y los pies en el este. Las desviaciones observadas en la orientación de las tumbas pueden explicar el momento del año en que sucedió la muerte del individuo basándose en la declinación del sol (RUIZ-CHAPA, 1990:361). Nosotros no hemos analizado las variaciones observadas en El Ruedo, siendo esta hipótesis aplicada con exclusividad, hasta el momento, a etapas más antiguas.

Por otra parte, la creencia de la permanencia del alma en el interior de la tumba, al menos por un tiempo que coincidiría con la fase de descomposición del cadáver según algunos autores (GALLIOU, 1989: 70), es lo que le da ese carácter individual al espacio ocupado. Muestra de esta idea ancestral nos la expone Guiraud cuando añade a la frase con la que Virgilio termina los funerales de Polidoro: «Encerramos el alma en la tumba» (GUIRAUD, 1917:288), y no sólo el espíritu, pues en la se-

⁷ La creación de los cementerios como ciudad de los muertos implica una organización previa del espacio utilizado, por lo que creemos que el área destinada a acoger los enterramientos debía estar delimitada. El origen debemos buscarlo en:

- agrupaciones de tumbas unidas por lazos familiares
- terrenos adquiridos por los colegios funerarios
- espacio dedicado a algún centro religioso ideológico.

pultura se depositan aquellos objetos de carácter personal que identifican a la persona como tal –vestidos y alimentos–, reafirmando el carácter de morada que posee.

En el ritual romano el vertido de líquido sobre el cadáver o sobre la tumba se realizaba en estos momentos. Casi siempre se trata de vino que se derramaba en el cuenco o pátera desde una jarra o *praefericulum* y de aquí a la cabeza del difunto.

En época tardía, la simbología del ritual pudo verse sustituida por un significado más acorde con la religión que se extiende por el mundo conocido: el Cristianismo. Es fácil identificar el vertido de líquido con el bautismo, que constituye, al igual que entre los paganos, un vertido purificador e iniciático.

En el estudio individualizado de la necrópolis de El Ruedo nos hemos hecho la siguiente reflexión. Es difícil aislar a una comunidad de sus creencias religiosas que, de alguna forma, van unidas a costumbres tan enraizadas en el carácter social como es el ritual funerario. Por ello, planteamos una hipótesis de acuerdo con la cual asociamos el depósito ritual –jarrita– con los jarros de bronce litúrgicos a los que les otorgamos un significado sacramental –bautismo*– que nos indicaría la existencia de creencias religiosas, como el Cristianismo, a través de un símbolo ausente hasta el momento.

De esta forma, la situación de las jarritas que documentamos junto a la cabeza del cadáver pudo adquirir el significado bautismal del nuevo cristiano.

Además, la tumba adquiere un carácter religioso que se extiende al individuo allí enterrado, pero el cadáver es impuro. De éste, emana una fuerza misteriosa que contamina a los seres y a las cosas. Los muertos se consideran peligrosos pues participan de la ambivalencia de todos los poderes sobrenaturales: pueden ofrecer favores pero, también, pueden ser la causa de enfermedades y de muertes en los seres vivos (YOUNG, 1977; THOMAS, 1983). Con la inhumación –deposición del cadáver en un espacio–, el difunto rompe con el mundo de los vivos y entra en el reino de los muertos –**dii manes**–, donde encuentra un lugar favorable. Es la vuelta a la tierra de donde procede.

Así, la inviolabilidad de la sepultura se explica tanto desde el punto de vista antropológico (THOMAS, 1983:312) –el cadáver sigue formando parte de la persona–, como legal –la ley toma bajo su salvaguardia y defiende de todo insulto a la tumba, aún cuando ésta perteneciera a un extraño o a un esclavo–. La sepultura se estima como lugar inviolable y sagrado (GUIRAUD, 1917:750). Pero no puede ser juzgada como violada aquella sepultura en la que se introduce el cadáver de un pariente (FEVRIER, 1987:912). Las necrópolis de la Tardoantigüedad presentan como rasgo característico la presencia de más de un inhumado en el interior de la fosa. Queda constatado en El Ruedo y en el 33% de los yacimientos andaluces, confirmando, en buena parte, ese carácter familiar de los enterramientos múltiples.

* La identificación de la jarrita funeraria con los jarros de bronce litúrgicos dedicados además de a la eucaristía, a la administración del bautismo (CARMONA, 1995:271).

La legislación dictada para proteger los sepulcros del saqueo y del vandalismo se documenta en el ámbito civil y en el religioso. Para la ley romana la tumba es «res religiosa» y las penas, en caso de profanación, son duras (YOUNG, 1977).

A pesar de ello, en época tardía la violación de tumbas está tan extendida que, incluso, algunos clérigos se convierten en profanadores⁹, como lo recoge uno de los cánones del IV Concilio de Toledo (VIVES, 1963:207-208).

En la actualidad esta práctica continúa penalizada. Así, por ejemplo, el artículo 360 del Código Penal francés reprime el delito de violación de la sepultura (THOMAS, 1983:78).

Podemos afirmar que, a partir del siglo III, se inicia el enterramiento en áreas cementeriales. El origen de los espacios funerarios, como hemos anotado anteriormente, bien pudo estar en la concesión de un propietario al permitir y autorizar las sepulturas cerca del área donde se situaban las tumbas de sus familiares; en terrenos adquiridos por los colegios funerarios o, también, con la llegada del cristianismo, cerca de los centros de culto —edificios y enterramientos de mártires—.

En este sentido, y como consecuencia de la sucesión de enterramientos en lugares tenidos como sagrados, el I Concilio de Braga prohíbe las sepulturas dentro de las Iglesias¹⁰.

El resultado es la expansión de los espacios funerarios por la cuenca mediterránea y por Europa, ubicados próximos a los núcleos de población pero sutilmente apartados del mundo de los vivos por razones higiénicas, religiosas, ideológicas y sociales. De esta forma, se sustituyen los terrenos sepulcrales que se extendían a lo largo de las vías principales por éstas nuevas áreas funerarias.

Volviendo a las zonas funerarias asociadas a asentamientos agrarios, Gorges (1979:145) recoge un gran número de villas con algún lugar de culto, cuyo propietario permite a sus colonos la entrada y visita al mismo, poniendo las bases de futuras iglesias y de sus correspondientes necrópolis.

El escaso número de excavaciones en extensión nos impide determinar esta hipótesis de trabajo, es decir, la presencia de algún lugar de culto que centralice la distribución de las tumbas. La problemática afecta también a su orientación por cuanto un edificio religioso o monumento funerario puede influir en la fijación de la orientación de las tumbas, como ocurre en algunos yacimientos de la cultura visigoda, ca-

⁹ XLVI. **De los clérigos que destruyen los sepulcros.** Si se encontrare algún clérigo demoliendo los sepulcros, ya que estos crímenes se condenan por las leyes civiles con la pena capital, como sacrilegio, es conveniente que también la ley canónica separe de las filas del clero al que ha sido descubierto en tal crimen y sea entregado durante tres años a la penitencia.

¹⁰ XVIII. **De los cuerpos de los difuntos.** Que en modo alguno se dé sepultura a los cadáveres en el interior de las basílicas de los santos. También se tuvo por bien que no se dé sepultura dentro de las basílicas de los santos a los cuerpos de los difuntos, sino que si es preciso, fuera, alrededor de los muros de la iglesia, hasta el presente no está prohibido, pues si hasta ahora algunas ciudades conservan firmemente este privilegio que en modo alguno se entierre el cadáver de ningún difunto dentro del recinto de sus muros, ¿cuánto más debe exigir esto mismo la reverencia de los venerables mártires? (VIVES, 1963:75).

so de El Germo (ULBERT, 1968) o Gerena (FERNÁNDEZ-DE LA SIERRA, 1985; FERNÁNDEZ et alii., 1987).

2.2. Análisis de la sepultura

Las estructuras o tumbas llegadas a nuestros días forman la principal fuente arqueológica de la que disponemos a la hora de recrear los diversos aspectos relacionados con el mundo funerario.

El ritual siempre es de **inhumación en fosas abiertas en el terreno** –49.6%–, tierra o roca –8.8%–.

Desde el punto de vista constructivo, la tumba puede aparecer:

- excavada totalmente en el terreno.
- semiexcavada
- construida sobre el terreno.

En ella, distinguimos dos elementos básicos: la fosa y la cubierta, que se asocian siguiendo unos esquemas comunes. Así, las tumbas de época tardía las definimos como **fosas excavadas en el terreno y cubiertas por losas de piedra**. Sólo excepcionalmente se documenta una especie de sarcófago monolítico de forma rectangular –interior y exterior– y cubierto por losas, como ocurre en Las Ventas (GÓMEZ DE TORO, 1991) y Las Huertas en Pedrera (FERNÁNDEZ et alii., 1984).

Sin embargo, dentro de esta generalidad constructiva que hemos definido para la Tardoantigüedad, se observan una serie de particularidades que exponemos a continuación.

Las **fosas** presentan distintas **plantas** (Fig. 1a):

1. **De bañera** –4.9%–: Viene determinada por la forma redondeada de sus lados menores. Se construye a partir de un rectángulo o de un trapecio invertido según se estreche o no hacia los pies: sus lados menores terminan en un semicírculo. Normalmente, este tipo de fosa aparece excavada por completo en la «tosca» o piedra caliza, fácilmente deleznable –56%–.

Son escasas las necrópolis que la documentan. Creemos poder situarlas en uno de los primeros momentos de la etapa que estudiamos, coexistiendo con otros tipos de plantas: Mesas de Algar (ALARCÓN et alii., 1986; COLLANTES et alii., 1988; ALARCÓN-BENÍTEZ, 1988), El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a; 1990b; CARMONA 1990; 1995; VAQUERIZO et alii., 1994) y Cerrillo Salido (PALOL, 1955; PINERO- MARTÍNEZ, 1955).

2. **Trapezoidal**: Planta que se adapta a la forma del cuerpo humano. La parte de la cabecera cercana a los hombros presenta más anchura que la situada en los pies. Se abren indistintamente en la «tosca» o en tierra, suponiendo el 9.8%.

Las encontramos en Cerro de la Horca (MORENA LÓPEZ, 1987), Virgen de la Encina (CHOCLÁN-PÉREZ, 1988), Cerro Pavero (NÚÑEZ- CEJUDO, 1986; VAR-

GAS et alii., 1988), Lopera IV (ORIA et alii., 1990) y Las Huertas-Pedrera (FERNÁNDEZ et alii., 1984).

3. **Antropomorfa**: Similar a la anterior, con la particularidad de la forma semi-circular que adopta la parte de la cabecera, respetando la zona de los hombros.

Este tipo –2%–, si bien se encuentra de forma aislada en alguna necrópolis (YÁÑEZ et alii., 1994) no lo consideramos definitorio de nuestro período ya que predominará en el inmediatamente posterior, entre los siglos IX al XI: Sanlucarejo (MORA, 1981; 1991; RIPOLL, 1988) y Gerena (FERNÁNDEZ et alii., 1987; FERNÁNDEZ-DE LA SIERRA, 1985).

4. **Rectangular**: Es quizás la planta más extendida de las descritas hasta ahora –19.5%–. Presenta sus lados paralelos dos a dos.

Las documentamos en Carteia (PRESEDO, 1982; RIPOLL, 1988), Base Naval de Rota (RUÍZ, 1987), Gerena (FERNÁNDEZ et alii., 1987; FERNÁNDEZ-DE LA SIERRA, 1985), Mata de las Pilas (GUERRERO-JUÁREZ, 1988), Camino de Granada (DE LA SIERRA, 1985), Lopera IV (ORIA et alii., 1990) y Las Huertas-Pedrera (FERNÁNDEZ et alii., 1984).

5. **De codo**: Los lados mayores de la planta rectangular se ensanchan por el centro creando un hexágono irregular –2%–.

Esta planta la poseen pocas necrópolis, entre ellas, Las Huertas-Pedrera (FERNÁNDEZ et alii., 1984) y Cortijo del Chopo (PÉREZ-TORO, 1987; PÉREZ et alii., 1989).

La bibliografía consultada no nos proporciona información alguna del casi 60% restante.

En definitiva, las plantas tienden hacia formas rectangulares –18.5%– o trapezoidales –7.8%– que, en ocasiones, muestran sus lados menores redondeados en forma de bañera –4.9%–. Un yacimiento puede presentar varios tipos de plantas; algo que constatamos en el 10% de las necrópolis.

Para un mejor acabado interno la fosa se reviste o enlucce utilizando distintos tipos de material dependiendo, casi siempre de la propia disponibilidad del terreno.

En este sentido, la planta de la tumba parece condicionar determinados revestimientos: así, por ejemplo, las fosas de bañera aparecen enlucidas, por lo general de simple mortero, ya que su técnica se adecúa a las suaves formas de sus lados menores. Sin embargo, los ángulos admiten todos los tipos.

Las fosas pueden aparecer total o parcialmente recubiertas con *losas de piedra caliza*. Cuando el revestimiento es parcial, las losas¹¹ ocupan indistintamente los la-

¹¹ Distinguimos varios acabados en el tratamiento de la piedra:

a) Toscamente trabajadas; es decir, sólo escuadradas para su asiento unas con otras.

b) Bien trabajadas a modo de placas, de forma que los límites de una ajustan con la inmediata.

dos mayores o menores –cerrando pies y cabecera–, aunque siempre ejerciendo las funciones de sujeción de empujes o delimitación de la fosa.

Los yacimientos con tumbas que poseen revestimiento total a modo de cistas representan el 23.35%.

En el 27.16% de los casos conocidos se usa piedra caliza. A veces, ésta es sustituida por pizarra, aunque no es muy común sólo en el 2.94%: El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a; 1990b; CARMONA 1990; 1995; VAQUERIZO et alii., 1994), Nuestra Sra. del Rocío (DEL AMO, 1976b) y Cerro de la Cebada (FUENTES-GÓMEZ, 1988).

También se reutilizan piezas de *mármol* recuperadas de construcciones cercanas. Sólo documentamos esta fórmula en un yacimiento –1%–: Las Huertas-Pedrerá (FERNÁNDEZ et alii., 1984).

En cuanto al *ladrillo*, éste se dispone formando simples paramentos a soga –La Orden (DEL AMO, 1976a)– o presentando las dos caras, es decir, a soga y tizón –La Orden (DEL AMO, 1976a)–. El 9.8% de yacimientos lo usan para el interior.

En ocasiones, las tumbas pueden aparecer parcial o totalmente recubiertas por *tegulae* –4.9%–. En La Orden (DEL AMO, 1976a) éstas sólo se encuentran en pies y cabecera; las de Gerena (FERNÁNDEZ-DE LA SIERRA, 1985; FERNÁNDEZ et alii., 1987), El Esparragoso (VELASCO et alii., 1987; ORIA et alii., 1990), Las Huertas-Pedrerá (FERNÁNDEZ et alii., 1984), Cerrillo Salido (PALOL, 1955; PINERO-MARTÍNEZ, 1955) en todas las usan revistiendo por completo las paredes interiores de la fosa.

Finalmente, el enlucido con *mortero* –que presenta un alto porcentaje de cal– lo tenemos en necrópolis como El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a; 1990b; CARMONA 1990; 1995; VAQUERIZO et alii., 1994), Faro de Torrox (REIN, 1944; GIMENEZ, 1946; RODRÍGUEZ-ATENCIA, 1983), Las Huertas-Pedrerá (FERNÁNDEZ et alii., 1984), Carteia (PRESEDO, 1982; RIPOLL, 1988) o Base Naval de Rota (RUÍZ, 1987).

Las *cubiertas*, por su parte, pueden agruparse de forma genérica en horizontales y verticales (FERNÁNDEZ et alii., 1984). En El Ruedo no hemos seguido esta clasificación debido a la posición horizontal de todas las cubiertas documentadas durante la excavación. Debido a esto, generamos una tipología específica más acorde con nuestros intereses y basada, fundamentalmente, en el tipo de material de fabricación.

A nivel general, en la zona andaluza podemos distinguir las siguientes modalidades (Fig.1b):

A. Cubiertas horizontales o planas

Las cubiertas horizontales o planas presentan distintos materiales como:

A.1. *Losas*

1.1. Losas de piedra caliza toscamente escuadradas, dispuestas en seco y calzadas por otras más pequeñas o elementos constructivos. Constituye el sistema más extendido –42.8%– y el que nos proporciona uno de los rasgos definitorios de las necrópolis tardías.

1.2. Losas de piedra caliza bien tallada, colocadas en seco sobre la fosa y con escasos calzos merced a sus caras bien recortadas.

Lo utilizan un reducido número de tumbas y sólo en El Ruedo. La bibliografía no aporta ningún dato con respecto a este tipo.

1.3. Doble losa de piedra caliza. Se consigue mediante la superposición de dos losas toscamente recortadas.

Este tipo aparece documentado en la tumba 4 de Pago de San Ambrosio, en Alanís de la Sierra (GUERRERO, 1986).

1.4. Losas de pizarra –3%–. Sólo cambia el material en que se fabrica la losa, pues sigue los mismos esquemas de la cubierta de losas de piedra caliza. El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a; 1990b; CARMONA, 1990; 1995; VAQUERIZO et alii., 1994), Gerena (FERNÁNDEZ-DE LA SIERRA, 1985; FERNÁNDEZ et alii., 1987) y Cortijo de Aparicio El Grande (LARREY-MORALES, 1986) son algunas de las necrópolis en que se documentan.

A.2. *Tegulae*

2.1. Formada por una hilada de *tegulae* –3%– apoyada sobre los bordes de la fosa, a veces, pueden ir unidas con mortero o ímbrices.

Necrópolis como Las Huertas-Pedreira (FERNÁNDEZ et alii., 1984), Cerro Pavero (NÚÑEZ-CEJUDO, 1986) y El Ruedo (VAQUERIZO, 1990a; 1990b; CARMONA 1990; 1995; VAQUERIZO et alii., 1994) ofrecen esta cubierta.

2.2. Doble cubierta de *tegulae* –1%–: la primera se apoya en los bordes de la fosa, mientras que la segunda lo hace sobre la pestaña o lomo de la anterior.

Nuevamente se documenta en Las Huertas-Pedreira (FERNÁNDEZ et alii., 1984).

A.3. *Mixta*

3.1. Compuesta por losas y *tegulae*. Este tipo de cubierta combina los dos materiales descritos anteriormente, superponiéndolos de forma que se establece una primera cobertura de *tegulae* y, sobre ella, una segunda de losas.

La encontramos en Las Huertas-Pedreira (FERNÁNDEZ et alii., 1984), Cerro Pavero (NÚÑEZ-CEJUDO, 1986), Los Bermejales I (ORIA et alii., 1990) y El Ruedo, suponiendo el 3.9%.

3.2. Formada por losas y ladrillos –1%–. Es el caso de la tumba n.º 2 en la necrópolis del Pago de San Ambrosio en Alanís de la Sierra (GUERRERO, 1986:344):

una primera cubierta de losas calzadas y, bajo ésta, otra formada por ladrillos completos situados en su extremo izquierdo, mientras el derecho lo forman piedras es-cuadradas.

B. *Cubierta vertical o a doble vertiente*

Hablamos de cubierta vertical o a doble vertiente cuando las *tegulae* se disponen a dos aguas sobre la fosa formando una sección triangular. El vértice de apoyo puede quedar cerrado mediante ímbrices. Este modelo de cobertura arranca de época imperial, llegando a desaparecer casi totalmente —en Andalucía— a lo largo del siglo IV.

La hallamos en el 4.9% de los yacimientos: Las Huertas-Pedreira (FERNÁNDEZ et alii., 1984), Cerro Pavero (NÚÑEZ-CEJUDO, 1986), Mata de las Pilas (GUE-RRERO-JUÁREZ, 1988), Itálica (RODRÍGUEZ HIDALGO, 1988) y Los Bermejales II (ORIA et alii., 1990).

C. *Cubierta horizontal y vertical*

1. **Doble cubierta de *tegulae***

De igual forma, existe una doble cubierta de *tegulae*: la primera dispuesta en horizontal descansando sobre los bordes de la fosa y una segunda colocada a doble vertiente que apoya sobre la primera.

Sólo contamos con el 2% de los casos: Las Huertas-Pedreira (FERNÁNDEZ et alii., 1984), La Orden (DEL AMO, 1976a).

Desconocemos el aspecto exterior de la tumba, es decir, si mostraba la cubierta tal como ha llegado a nosotros o si ésta se recubría a modo de pequeño túmulo.

Otro rasgo de las necrópolis de la Tardoantigüedad es la carencia de signos, señales, símbolos religiosos o cristianos; incluso aquellas directamente relacionadas con un edificio religioso no muestran ninguno, con excepción de Mesas de Algar y sus cruces grabadas en las cubiertas (ALARCÓN et alii., 1986), o la marca hallada en un fagmento de cerámica recogido en la necrópolis de Torrox (RODRÍGUEZ OLIVA, 1986-87), ambas relacionadas con el cristianismo.

2.3. **Análisis de los enterramientos**

Las tumbas recibieron enterramientos individuales —11.7%— y/o múltiples —33.1%— (Fig.2).

En los enterramientos individuales, el cadáver se dispone en posición extendida, concretamente en decúbito-supino con los brazos a lo largo del cuerpo situados sobre la pelvis o cruzados en el pecho. El Ruedo muestra toda una serie de variantes en la colocación de los brazos. Así, los encontramos:

- 1.1. a lo largo del cuerpo (17 tumbas: 21%).
- 1.2. sobre la pelvis, cruzados o no (18 tumbas: 22%).
- 1.3. sobre el pecho, cruzados o no (1 tumba: 2%).
- 1.4. brazo izquierdo sobre la pelvis, derecho a lo largo (4 tumbas: 5%).
- 1.5. brazo derecho sobre la pelvis, izquierdo a lo largo 1 tumba: 2%).
- 1.6. brazo derecho sobre el pecho, izquierdo sobre la pelvis (1 tumba: 2%).

Desconocemos la posición del 20% restante.

En los enterramientos múltiples se pueden documentar dos o más individuos, que en El Ruedo se presentan:

- A. Existen 35 tumbas –25%– con dos cadáveres. Las alteraciones observadas en la disposición de los cuerpos nos ofrecen las siguientes colocaciones:
 1. Segundo inhumado en posición decúbito-supino, los restos del primero –excepto el cráneo– pasan agrupados en paquete óseo a los pies de la fosa, –9 tumbas: 26%–.
 2. Segundo individuo permanece en posición decúbito-supino, mientras el primero se desplaza hacia un lateral, normalmente, el derecho apoyándose sobre el costado –7 tumbas: 20%–.
 3. Los dos cadáveres se depositan superpuestos en posición decúbito-supino –16 tumbas: 47%–.
 4. Los restos óseos de los dos individuos se colocan uno junto a otro en decúbito-supino y en decúbito-prono –1 tumba: 4%–.

Los cráneos permanecen siempre en la cabecera, a un lado u otro, excepto en raras y contadas ocasiones.

Los brazos se disponen siguiendo los esquemas descritos con anterioridad.

- B. Contamos con cuatro tumbas de tres inhumados en un mismo espacio sepulcral –2.86%–.

En estos enterramientos, las posiciones que adquieren los cadáveres responden a los esquemas expuestos. Así:

- B.1. Los cráneos se sitúan en la cabecera: el último de los inhumados se coloca en decúbito-supino, mientras que los dos anteriores se recogen en paquete óseo a los pies de la fosa.
- B.2. El primer cadáver se sitúa, posiblemente, agrupado en los pies de la fosa; el segundo se coloca en posición decúbito-supino con los brazos a lo largo del cuerpo y, el último inhumado aparece en decúbito-supino con los brazos sobre la pelvis. Los cráneos se mantienen en la cabecera.

- B.3. Las dos primeras inhumaciones se amontonan en paquete óseo en los pies de la fosa; la tercera, se dispone en decúbito- supino con los brazos cruzados sobre la pelvis. Los cráneos se agrupan en la cabecera.
- B.4. El primer cadáver forma paquete óseo a los pies de la fosa; mientras el segundo se sitúa en decúbito-supino con los brazos a lo largo del cuerpo y el tercero adopta una posición extendida y en diagonal con respecto al eje de la fosa, los brazos se colocan a lo largo del cuerpo. Los cráneos siempre en la cabecera.

La aparición de restos óseos humanos sobre la cubierta de una de las tumbas de El Ruedo, amontonados en un lateral y cubiertos por piedras de distinto tamaño, nos lleva a interpretarlo como uno de los últimos enterramientos de la necrópolis en el que, bien por saturación de la misma o por un cambio de comunidad a la asentada en el lugar, extrayéndose los restos óseos de la fosa que se dejan en el exterior. La tumba se ocupa con un nuevo individuo.

Este mismo caso nos lo ofrecen las necrópolis de las Delicias en Zafarraya (RAMOS et alii., 1987b; TORO-RAMOS, 1985, 1987) y la de Gerena (FERNÁNDEZ et alii., 1987).

De lo expuesto deducimos que en los enterramientos múltiples la colocación de los cuerpos parece venir determinada por el tiempo transcurrido entre los óbitos. De esta manera, el primer inhumado aparece recogido en paquete óseo a los pies de la fosa mientras un segundo ocupa el resto de la tumba. En otras ocasiones, cuando el cadáver aún mantiene su estructura ósea en conexión anatómica, se desplaza al primero hacia un lateral –generalmente el oeste– con objeto de disponer al segundo extendido; o se superponen los cadáveres. En este último caso, no tiene por qué influir el estado de descomposición del cuerpo.

Destacamos la colocación de los cráneos en las inhumaciones múltiples: **siempre en la cabecera.**

2.4. Los ajuares (fig.3)

Junto a los restos óseos se sitúan algunos objetos a los que denominamos ajuares o depósitos funerarios. Estos se componen habitualmente de los siguientes elementos, no siempre coexistentes en una misma tumba:

A. Depósito ritual. Hemos llamado depósito ritual a los objetos introducidos en la tumba con un claro carácter simbólico –cerámicas y vidrios– aunque no por ello rechazamos otras piezas con valor talismánico o protector, como pueden ser algunos de los objetos de adorno, caso de las cuentas de ámbar.

En primer término, destacan las cerámicas, representadas por jarritas fabricadas a torno y, en contadas ocasiones, «a mano» –El Ruedo (CARMONA, 1991a) y Vega del Mar (IZQUIERDO, 1977a)–, con formas piriformes o globulares, de una o

dos asas, bases planas y boca circular. Pueden presentar decoración incisa, muy grosera realizada «a peine» y localizada en la parte superior del cuerpo y, también, las menos, pintadas con motivos esquemáticos en pintura roja.

Se documentan en el interior de la fosa en la parte de la cabecera, a derecha e izquierda, entre el hombro y la cabeza o a la altura de la cadera o de los pies y en el exterior.

Este tipo de ajuar calificado como «neutro» (CERRILLO, 1989), es decir, incapaz de informar sobre el sexo del cadáver puede, sin embargo, informarnos sobre su adscripción cultural. Así, en un estudio realizado por Cerrillo (1989) para las necrópolis de Extremadura y la Meseta, ha podido comprobar que la colocación de la cerámica en un lugar específico de la fosa nos la puede definir: la jarrita situada en la cabecera reconoce patrones hispanorromanos; las colocadas entre la cintura y los pies, corresponden a modelos visigodos.

Nosotros hemos tratado de buscar un sentido práctico a la disposición de las jarritas a derecha o izquierda encontradas en El Ruedo, identificando su colocación con las teorías sobre el concepto de dualidad de las cosas, es decir, derecha/varón, izquierda/hembra (MARCO, 1986:81-90), aplicado en aquellas tumbas individuales que han aportado ajuares relacionados con uno u otro sexo. El resultado no ha sido muy aclaratorio¹², aunque en líneas generales apoya esta asociación. Lo cierto es que la muestra resulta muy poco significativa y nos falta, además, el estudio antropológico que lo corrobore. Sin embargo, creemos que puede ser interesante su aplicación en las necrópolis intervenidas.

Junto a las jarritas se anotan algunos recipientes de vidrio, platos y cuencos de cerámica, sobre todo en aquellos yacimientos localizados en Andalucía occidental y costa mediterránea siendo su presencia escasamente representativa, sólo el 5.9%.

Por lo general, los documentamos en aquellas necrópolis directamente relacionadas con la cultura visigoda, bien por la aparición de grupos humanos de aquella etnia, bien por su proximidad a vías de comunicación a través de las que recibirían todo tipo de influencias.

¹² Situación derecha/izquierda de la jarrita en tumbas individuales.

Tumbas individuales	85	60.75%
Tumbas individuales con ajuar	41	29.30%
Jarrita derecha	9	6.45%
Jarrita derecha/ajuar neutro	6	4.35%
Jarrita derecha/ajuar femenino	3	2.20%
Jarrita izquierda	9	6.45%
Jarrita izquierda/ajuar neutro	4	2.90%
Jarrita izquierda/ajuar femenino	5	3.60%

Observamos un mayor porcentaje de tumbas individuales con jarritas a la derecha y ajuar de tipo neutro -4.35%-, que con ajuar femenino -2.20%-. De igual modo obtenemos un porcentaje más alto en las tumbas individuales con jarritas a la izquierda y asociadas a objetos femeninos -3.60%- que con los de tipo neutro -2.90%- (CARMONA, 1995:268.269).

La presencia de estos recipientes, puede explicarse por la costumbre de depositar viandas y frutos de la tierra en el interior de las tumbas, así como perfumes y sustancias aromáticas –ungüentarios–.

En la Tardoantigüedad pensamos que el depósito ritual adquiere un significado acorde con la nueva religión llegada de Oriente y la jarrita, identificada en el mundo romano con las libaciones funerarias ofrecidas al difunto, se transforma y obtiene, a nuestro juicio, un carácter «iniciático» y bautismal directamente relacionado con la religión cristiana. Hipótesis que defendemos en este trabajo y que explicaría –como ya hemos indicado– la falta de signos y símbolos cristianos en una etapa tan avanzada.

B. Objetos de adorno personal. Son el conjunto de joyas y alhajas que se documentan con los restos óseos, colocados en posición, es decir, en el lugar donde sus propietarios los llevaron. Las piezas conservadas más significativas se fabrican en metal, hierro, bronce, plata y, excepcionalmente, en oro, componiendo aretes de cierres moldurados y poliédricos; sortijas planas o estriadas con chatones para gemas; alfileres de cabezas poliédricas y cónicas; pulseras de uno o varios aros, etc.

Otras materias utilizadas para la fabricación de piezas son la pasta vítrea y el ámbar, en los que se realizan las cuentas –lisas, gallonadas y cabujones– o, el hueso para un tipo de brazaletes.

La técnica decorativa empleada es la incisión a buril que desarrolla, en forma lineal, motivos geométricos de triángulos, círculos y puntos.

C. Elementos del vestido. La documentación de estas piezas, broches, hebillas y placas de cinturón, en las necrópolis rurales tardías indica zonas concretas de influencia cultural, donde la adquisición de nuevos hábitos o usos se manifiesta en la incorporación de objetos cotidianos, como son las prendas del vestir. Estas modificaciones en el vestido y la aplicación de nuevos elementos las apreciamos con mayor fuerza según la proximidad o lejanía a las vías principales de comunicación o a otros centros poblacionales importantes.

TABLA:
PROVINCIAS ANDALUZAS CON BROCHES Y HEBILLAS

BROCHES DE CINTURON		HEBILLAS DE CINTURON	
CADIZ	3.00%	CADIZ	1.00%
CORDOBA	1.00%	CORDOBA	1.00%
GRANADA	1.00%	GRANADA	1.00%
JAEN	1.00%	MALAGA	5.90%
MALAGA	5.85%	SEVILLA	1.00%
SEVILLA	2.00%		
TOTAL	13.60%	TOTAL	9.90%

Llamamos ajuar mixto a la presencia de depósitos rituales y objetos de adorno personal. Este tipo de ajuar lo relacionamos directamente con las necrópolis de nuestra etapa, constituyéndose en uno de los rasgos distintivos de tales yacimientos y El Ruedo entre ellos.

Las necrópolis que sólo documentan depósito ritual –18.5%– se sitúan en las provincias de:

Córdoba: 42.2%	Granada: 16.0%
Sevilla: 32.0%	Huelva: 11.0%

Con únicamente objetos de adorno personal –8.9%– señalamos las provincias de:

Jaén: 34.0%	Cádiz: 12.0%
Sevilla: 23.0%	Málaga: 8.9%
Granada: 23.0%	

Finalmente, anotamos los yacimientos que presentan ajuares mixtos –26.3%–, que se reparten en las provincias de:

Granada: 33.5%	Córdoba: 11.4%
Málaga: 26.0%	Cádiz: 7.5%
Sevilla: 11.4%	Huelva: 4.0%

El total de necrópolis con ajuares es del 55.3%, mientras que el 14.6% carece de ellos. Desconocemos el tipo de ajuar del 30.1% restante (Fig.4). Ello se debe a varias razones entre las que reseñamos la falta de intervenciones arqueológicas y el que su conocimiento sea a través de noticias orales –descubrimientos fortuitos o actuaciones de expoliadores y clandestinos–.

3. CEREMONIALES, ANIVERSARIOS Y FIESTAS FUNERARIAS

3.1. Banquete ritual

El banquete ritual se celebra al noveno día como cierre de los funerales. Representa la participación social y de solidaridad de la comunidad para con la familia del difunto y por la que se atestigua el paso al mundo de los espíritus sin causar ningún perjuicio a los vivos. Se establece como el momento de participación comunitaria propicio para las manifestaciones de dolor.

Numerosas alusiones al tema las tenemos en el mundo romano constituyendo uno de los cultos más arraigados de la sociedad. De tal forma que, si en algún momento se descuidaba su celebración, se creía que los muertos saldrían de sus tumbas para impedir que los vivos disfrutasen de reposo. La restitución del culto con ofrendas de alimentos y libaciones los hacían regresar a su morada.

Con el banquete funerario los familiares rinden homenaje al difunto que, «participa» en la celebración gracias a las viandas depositadas en el interior de la fosa. Así, la presencia de los ajuares cerámicos, ya mencionados, pudo estar en directa relación con el banquete ritual romano que la Tardoantigüedad y el Cristianismo transforma y asume por la Eucaristía.

La pervivencia de estas prácticas de origen pagano las recoge el II Concilio de Braga¹³.

3.2. Luto

El luto, por lo común, no constituye más que una obligación moral por la que los familiares deben permanecer un tiempo guardando la memoria del difunto. En todo caso, éste no ha de durar más de un año¹⁴.

La manifestación social del luto sólo afecta a las mujeres, no a los hombres. La ley romana prohíbe vestir luto por los hijos menores de tres años. Por encima de esta edad, se cumplen tantos meses como años haya vivido hasta los diez (GUIRAUD, 1917:288).

3.3. La memoria del difunto y el mantenimiento de la memoria social

Se realiza través de epígrafes e inscripciones en lápidas.

No se conserva actualmente ningún signo ni símbolo de las necrópolis pertenecientes a la época que estudiamos por lo que las considero anepígrafas. Pensamos que la memoria del difunto se mantenía viva con la celebración de los cultos funerarios o mediante el cuidado de la tumba y, tal vez incluso, con el uso colectivo, familiar o generacional del enterramiento.

Sólo podemos indicar como portadores de símbolos o signos los yacimientos:

En Cádiz: Mesas del Algar en Medina Sidonia, donde se documentan unas cruces grabadas en las losas de la cubierta (ALARCÓN et alii, 1986; ALARCÓN-BENITEZ, 1988; COLLANTES et alii., 1988). Por la tipología que ofrecen y tras el análisis de los depósitos funerarios asociados, se remonta a los siglos IV o V, es decir, dentro del período que estudiamos.

¹³ Canon LXVIII: **Que no está permitido celebrar la misa sobre la tumba de los muertos.** No está bien que clérigos ignorantes y osados, trasladen los oficios y distribuyan los sacramentos en el campo sobre las tumbas, sino que se debe ofrecer las misas por los difuntos en las basílicas o allí donde están depositadas las reliquias de los mártires (VIVES, 1963:102).

Y el Canon LXIX: **No está permitido a los cristianos llevar alimento a las tumbas.** No está permitido a los cristianos llevar alimento a las tumbas de los difuntos, ni ofrecer a Dios sacrificios en honor de los muertos (VIVES, 1963:104).

¹⁴ El luto o expresión de dolor de la familia no debía sobrepasar un tiempo prudencial para evitar irritar a los Manes del muerto (BORDA, 1947:159).

En Córdoba: El Arrimadizo (CARMONA AVILA, 1990). La presencia de un grafito(?) –sin descifrar– realizado en una de las losas de la sepultura ha permitido fecharla en el siglo VII.

En Málaga: La necrópolis de Torrox, fechada en el siglo IV, presenta un fragmento de cerámica con el sello «spes in Deo» (RODRÍGUEZ OLIVA, 1986-87), directamente relacionado con el cristianismo.

Los días consagrados a la memoria del difunto eran el tercero, séptimo o noveno, trigésimo o cuadragésimo, además del día del aniversario. La elección de las fechas indicadas viene de una visión de la muerte transmitida por la medicina antigua. Un documento del siglo VI llegado a nosotros a través de manuscritos orientales nos la explica: «Cuando el hombre muere, al tercer día se transforma y toma una forma reconocible; al noveno día, el cuerpo se disocia todo entero, sólo el corazón se conserva; a los cuarenta días, este último desaparece con el resto. Es por ésto, que se celebra la liturgia de los muertos en los días 3.º, 9.º y 40.º días» (FEVRIER, 1987:890-891).

El año funerario romano establece unas fiestas fijas: «Los romanos celebraban sus días de los difuntos entre el 13 y 21 de febrero, en los que llevaban ofrendas a las sepulturas de sus familiares» (ARIES-DUBY, 1990:214). Esta celebración se traslada en el siglo XI –por la intervención de la abadía de Cluny– al día 2 del mes de noviembre (FEVRIER, 1987:934).

Siguiendo en el año romano, destacan las Lemurias, celebradas en mayo –9, 11 y 13–, días en los que se recordaba a los muertos fallecidos en la familia dedicándoles una comida funeraria.

En el 24 de agosto, 5 de octubre y 8 de noviembre, el mundo se abría y daba paso a una invasión de los muertos.

Según Thomas (1983:615) la actitud frente a los muertos es claramente religiosa y se fundamenta en la concepción del hombre como elemento divino.

En el cristianismo, las ceremonias funerarias poseen un carácter eminentemente festivo recogido, ya en aquél entonces, en la liturgia romana.

Concluyendo, las distintas fases del ceremonial funerario romano pueden ser claramente extrapolables a las necrópolis rurales de Andalucía, ya que su reflejo es detectable en el análisis de tales necrópolis como conjunto de la sociedad y el estudio sus estructuras como complejos cerrados.

Si difícil es determinar el ritual funerario sin fuentes escritas más complicado resulta aún el definir la adscripción religiosa de tumbas y fallecidos en unos conjuntos carentes de epigrafía y de símbolos. Sin embargo destacamos que, en nuestro caso, aquellas que muestran alguna asociación lo hacen siempre con el cristianismo.

BIBLIOGRAFÍA

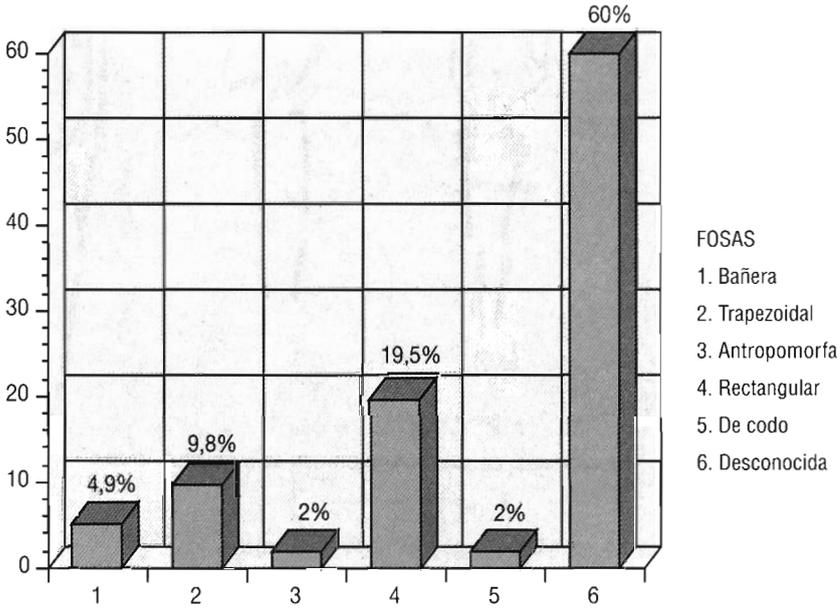
- ALARCÓN CASTELLANO, F. J. et alii. (1986): «La necrópolis hispano-visigoda de Mesas de Algar. Medina Sidonia (Cádiz)». *A.A.A.*, III, 89-74.
- ALARCÓN CASTELLANO, F. J.; BENÍTEZ, R. (1988): «Estudio de los materiales de la necrópolis hispano-visigoda de las Mesas de Algar (Medina Sidonia, Cádiz)». *I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, 1159-1169.
- ALFARO GINER, C. (1984): *Tejido y cestería en la Península Ibérica: Historia de su técnica e industrias desde la prehistoria hasta la romanización. Bibliotheca Praehistorica Hispana*, XXI.
- ARCE, J. (1988): *Funus Imperatorum. Los funerales de los emperadores romanos*. Madrid.
- ARIES, P.; DUBY, G. (1990): *Historia de la vida privada*. I.
- BOYER, R. et alii. (1987): *Vie et mort à Marseille a la fin de l'antiquité*. Marseille.
- CARMONA BERENGUER, S. (1990): «La necrópolis tardorromana de El Ruedo, Almedinilla. Córdoba». *A.A.C.*, 1, 155-172.
- : (1991a): «Estudio tipológico de la cerámica funeraria de la necrópolis de El Ruedo, Almedinilla. Córdoba». *A.A.C.*, 2, 371-393.
- : (1991b): «Jarritas funerarias a mano de la necrópolis de El Ruedo, Almedinilla. Córdoba». *Antiquitas*, 3, 50-53.
- : (1995): *El mundo funerario rural tardoantiguo y de época visigoda en Andalucía. La necrópolis de El Ruedo, Almedinilla. Córdoba*. Tesis Doctoral, inédita.
- CERRILLO M. DE CÁCERES, E. (1989): «El mundo funerario y religioso en época visigoda». *III C.A.M.E.*, 89-110.
- COLLANTES TOCINO, M. C. et alii. (1988): «Necrópolis hispanovisigoda de la Mesa de Algar (Medina Sidonia, Cádiz)». *I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, 1143-1159.
- CHOCLAN, C.; PÉREZ, C. (1988): «Prospección con sondeos estratigráficos en Ermita de la Virgen de la Encina (Baños de la Encina, Jaén). Informe preliminar». *A.A.A.*, III, 148-156.
- DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, J. A. (1985): «Excavación arqueológica de urgencia en la necrópolis romana del Camino de Granada en Osuna (Sevilla). 1985». *A.A.A.*, III, 291-292.
- DEL AMO, M.^a D. (1976a): «Necrópolis tardorromana de la Orden». *Huelva Arqueológica*, II, 98-107.
- : (1976b): «Una tumba tardorromana en la finca Nuestra Señora del Rocío». *Huelva Arqueológica*, II, 110-112.

- D'AGOSTINO, B. (1985): «Società dei vivi, comunità dei morti: un rapporto difficile». *Dialoghi di Archeologia*, 1, 47-58.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. (1986): «Excavaciones en la necrópolis visigoda de El Huerto de la Pescá (Gerena, Sevilla)». *N.A.H.*, 27, 351-366.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F. et alii. (1984): «La necrópolis tardorromana-visigoda de Las Huertas en Pedrera (Sevilla)». *N.A.H.*, 19, 271-387.
- : (1987): «La basílica y necrópolis paleocristiana de Gerena (Sevilla)». *N.A.H.*, 29, 103-200.
- FERNÁNDEZ GÓMEZ, F.; DE LA SIERRA FERNÁNDEZ, J. A. (1985): «La basílica de época paleocristiana visigoda de Gerena (Sevilla)». *I.C.A.M.E.*, II, 41-50.
- FEROTIN, M. (1904): *Le Liber Ordinum en usage dans l'église wisigothique et mozarabe d'Espagne. Monumenta ecclesiae liturgica*, V, 1-448.
- FEVRIER, P. A. (1987): «La mort chrétienne». *XXXVIII Settimane di Studio C.I.S.A.M.*, II, 881-942.
- FUENTES DOMÍNGUEZ, A.; GÓMEZ RUÍZ, A. (1988): «El yacimiento romano del Cerro de la Cebada. El Campillo (Huelva)». *I Congreso Nacional Cuenca Minera de Riotinto*, 111-140.
- GALLIOU, P. (1989): «Les tombes romaines d'Armorique. Essai de sociologie et d'économie de la mort». *Document d'Archéologie Française*, 17.
- GIMÉNEZ REINA, S. (1946): «Memoria arqueológica de la provincia de Málaga hasta 1946». *I.M.C.G.E.A.*, 12, 66-90.
- GÓMEZ DE TORO, E. (1991): «Proyecto de excavación de urgencia. Piscina municipal. Las Ventas Guarromán». *A.A.A.*, III, 274-277.
- GORGES, J. G. (1979): *Les villes hispano-romaines*. Paris.
- GUERRERO MISA, L. J. (1986): «La necrópolis del Pago de San Ambrosio de Alanís de la Sierra. Sevilla. 1.ª Campaña de Urgencia». *A.A.A.*, III, 343-349.
- GUERRERO MISA, L. J.; JUAREZ MARTIN, J. M.ª (1988): «Las necrópolis de la Mata de las Pilas y de la Cooperativa Olivarera de Lora de Estepa (Sevilla)». *A.A.A.*, III, 323-326.
- GUILLÉN, J. (1981): *Urbs Roma. Vida y costumbres de los romanos. I. La vida privada*. 5. Salamanca.
- GUIRAUD, P. (1917): *Historia de Roma: Vida pública y privada de los romanos*. Madrid.
- IZQUIERDO BENITO, R. (1977a): «Cerámica de necrópolis de época visigoda del Museo Arqueológico Nacional». *R.A.B.M.*, LXXX, 3, 569-617.
- : (1977b): «Ensayo de una sistematización tipológica de la cerámica de necrópolis de época visigoda». *R.A.B.M.*, LXXX, 4, 837-865.

- LARREY HOYUELOS, E.; MORALES REYES, I. (1986): «Excavaciones en el Cortijo Aparicio el Grande». *A.A.A.*, III, 408-412.
- LAVAGNE, H. (1987): «Le tombeau, mémoire du mort». *Colloque de Caen 1985*, 159-165.
- MACÍAS, S. (1992): «A Basilica paleocristà e as necropolis paleocristà e islàmica de Mertola: Aspectos e problemas». *XXXIX Corso di Cultura sull'Arte Ravennate e Bizantina*, 401-434.
- MARCO, F. (1986): «Topografía cualitativa en la magia romana: izquierda y derecha como elementos de determinación simbólica». *Memorias de H.^a Antigua*, VII, 81-90.
- MORA-FIGUEROA, L. (1981): «La necrópolis hispano-visigoda de Sanlucarejo (Arcos de la Frontera, Cádiz). *I E.H.A.M.*, 63-76.
- MORENA LÓPEZ, J. A. (1987): «Informe preliminar de la prospección arqueológica de superficie realizada en el término de Cañete de las Torres (Córdoba)». *A.A.A.*, II, 108-114.
- NÚÑEZ PARIENTE DE LEÓN, E.; CEJUDO RODRÍGUEZ, T. (1986): «Excavaciones en la necrópolis de El Cerro de Pavero, El Rubio (Sevilla)». *A.A.A.*, III, 416-423.
- ORIA, M. et alii. (1990): *El poblamiento antiguo en la sierra sur de Sevilla: zona de Montellano*. Montellano.
- PALOL SALELLAS, P. (1955): «Hallazgos hispanovisigodos en la provincia de Jaén». *Ampurias*, XVII-XVIII, 286-292.
- PÉREZ TORRES, C.; TORO MOYANO, I. (1987): «Necrópolis hispano-romana del Chopo (Colomera, Granada)». *A.A.A.*, III, 253-255.
- PÉREZ TORRES, C. et alii. (1989): «Necrópolis hispanorromana Cortijo del Chopo (Colomera, Granada)». *XIX C.N.A.*, 1065-1079.
- PINERO JIMÉNEZ, F.; MARTÍNEZ ROMERO, J. (1955): *Una necrópolis visigoda en La Guardia (Jaén)*. Jaén.
- PRESEDO VELO, F. et alii. (1982): «Carteia». *E.A.E.*, CXX, 33-55.
- RAMOS LIZANA, M. et alii. (1987): «Necrópolis altomedievales en Zafarraya, Granada». *Revista de Arqueología*, 78, 50.
- REIN, J. (1944): «Excavaciones en el Faro de Torrox (Málaga)». *M.S.E.A.E.P.*, XIX, 168-172.
- RIPOLL LÓPEZ, G. (1988): «Los hallazgos de época hispano-visigoda en la región del Estrecho de Gibraltar». *I Congreso Internacional «El Estrecho de Gibraltar»*, 1123-1141.
- RODRÍGUEZ HIDALGO, J. M. (1988): «Itálica. Sevilla». *A.A.A.*, I, 46.

- RODRÍGUEZ OLIVA, P. (1986-1987): «Spes in Deo, a propósito de una marca impresa sobre un fragmento cerámico en la necrópolis romana del faro de Torrox (Málaga)». *Mainake*, VIII-IX, 215-224.
- RODRÍGUEZ OLIVA, P.; ATENCIA PÁEZ, R. (1983): «Excavaciones arqueológicas en Torrox Costa (Málaga)». *N.A.H.*, 16, 227-276.
- RUÍZ GIL, J. A. (1987): «Prospección arqueológica superficial en el partido judicial de El Puerto de Santa María». *A.A.A.*, II, 97-98.
- RUÍZ ZAPATERO, G.; CHAPA BRUNET, T. (1990): «La arqueología de la muerte: perspectivas teórico metodológicas». *II Simposio sobre los celtíberos*, 357-373.
- THOMAS, L. V. (1983): *Antropología de la Muerte*. México.
- TORO MOYANO, I.; RAMOS LIZANA, M. (1985): «Excavación de urgencia en la necrópolis de Las Delicias de Ventas de Zafarraya (Granada). Alhama de Granada». *A.A.A.*, III, 143-149.
- : (1987): «Las necrópolis de Las Delicias y El Almendral. Dos necrópolis visigodas en el Llano de Zafarraya (Granada)». *II C.N.A.M.*, 385-394.
- TOYNBEE, J. M. C. (1993): *Morte e sepoltura nel mondo romano*. Roma.
- TURCAN, R. (1958): «Origine et sens de l'inhumation à l'époque imperiale». *Revue des Etudes Anciennes*, 60, 323-347.
- VAQUERIZO GIL, D. (1990a): «Novedades de Arqueología en Almedinilla (Córdoba)». *I Encuentros de H.^a Local*, 61-79.
- : (1990b): «La villa y necrópolis romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)». *Revista de Arqueología*, 107, 36-48.
- : (1990c): «La villa romana de El Ruedo (Almedinilla, Córdoba)». *A.E.A.*, 63, 295-316.
- VAQUERIZO GIL, D. et alii. (1994): *Almedinilla. Arqueología Cordobesa*, 1.
- VARGAS JIMÉNEZ, J. M. et alii. (1988): «Prospección arqueológica superficial del término municipal de El Rubio (Sevilla)». *A.A.A.*, III, 299-305.
- VELASCO CARRILLO DE ALBORNOZ et alii. (1987): «Avance a la carta arqueológica de Montellano (Sevilla)». *A.A.A.*, II, 151-156.
- VIVES, J. (1963): *Concilios visigodos e hispano-romanos*. Madrid.
- YÁÑEZ, G. I. et alii. (1994): «Excavaciones en el conjunto funerario de época hispano-visigoda de La Cabeza (La Cabrera, Madrid)». *Pyrenae*, 25, 259-287.
- YOUNG, B. K. (1977): «Paganismo, christianisation et rites funéraires merovingiens». *Archéologie médiévale*, VII, 5-81.

FOSAS



CUBIERTAS

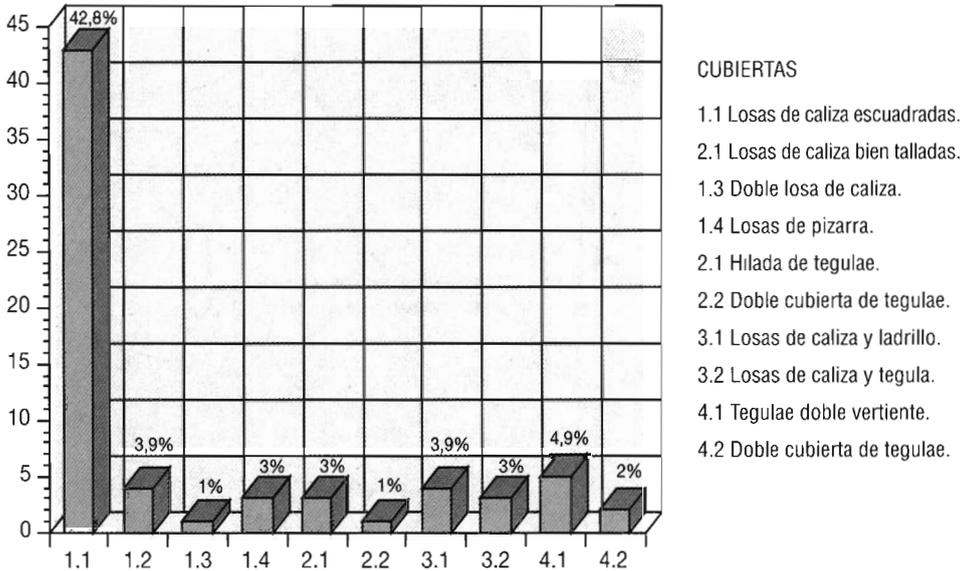


Fig. 1.- Gráficas porcentuales:

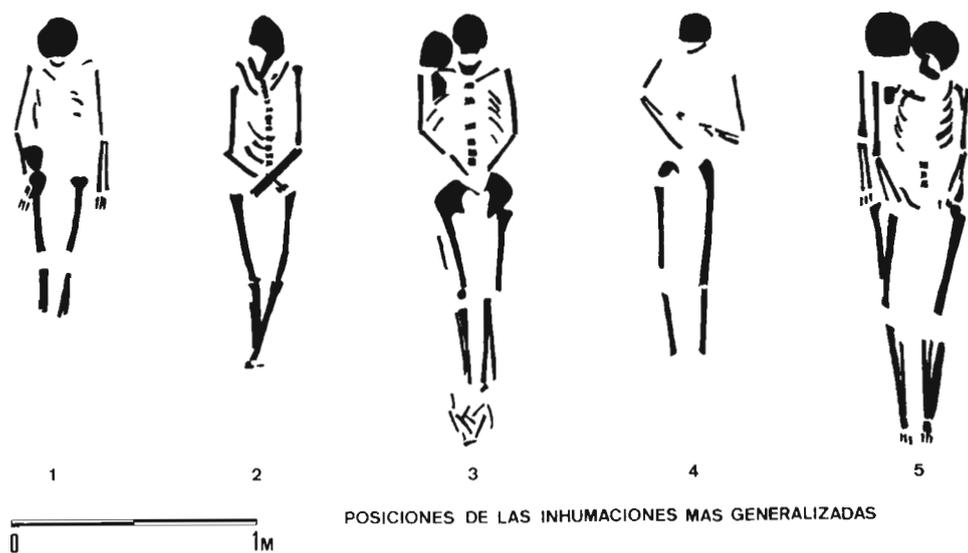


Fig. 2.- Posición de las inhumaciones más generalizadas de la Tardoantigüedad:

1. decúbito-supino / brazos extendidos
2. Decúbito-supino/ brazos y pies cruzados
3. Doble: 2.º decúbito-supino/brazos sobre la pelvis; 1.º paquete óseo
4. decúbito-supino/ brazos sobre el pecho
5. Doble: 1.º y 2.º superpuestos en decúbito-supino.



Fig. 3.- Situación de los ajuares

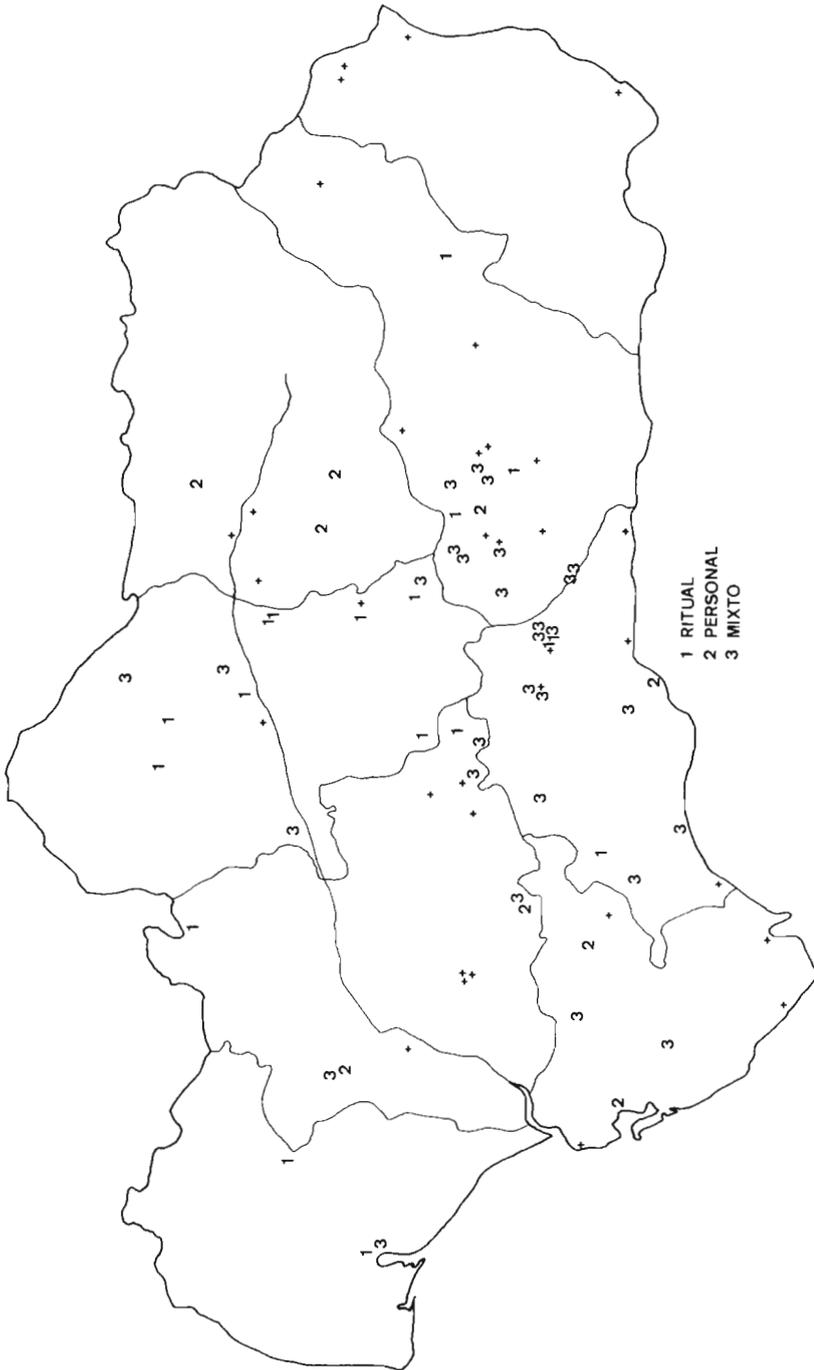


Fig. 4.- Distribución espacial de las necrópolis andaluzas según sus ajuares.